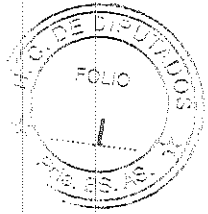




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4989 121-22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su rechazo al "PASE SANITARIO LIBRE COVID" en cualquier ámbito civil, comercial y especialmente en las Universidades, colegios primarios y secundarios de la provincia de Buenos Aires.

**NAHUEL SOTELO LARCHER**  
Diputado  
Bloque Avanza Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

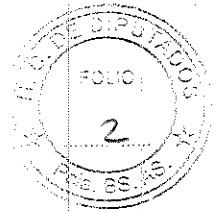
**CONSTANZA MORAGUES SANTOS**  
Diputada  
Bloque Avanza Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

**GUILLERMO CASTELLO**  
Diputado  
Presidente Bloque Avanza Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4989 121-22



## FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta que la Resolución conjunta 460/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud con fecha de publicación 10/12/2021, la cual establece como requisito el "Pase Libre Covid" para asistir a determinados eventos en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y la Resolución conjunta 496/2021 correspondiente a los Ministerios anteriormente mencionados, con fecha de publicación 20/12/2021 Disponer que el "PASE LIBRE COVID", violan derechos y libertades contempladas en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y nuestra Constitución Nacional, como así también principios de Tratados Internacionales a los cuales nuestro Estado adhiere, rechazamos el "pase sanitario" exigido desde el 21 de diciembre pasado para poder participar de actividades culturales, deportivas, religiosas en espacios cerrados y para la realización de trámites ante organismos públicos provinciales y municipales, entendemos la medida como un flagelo a las libertades personales individuales.

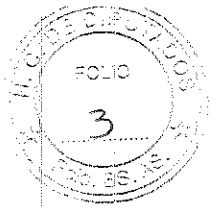
La restricción de libertades ambulatorias para un colectivo de personas, que no hayan sido vacunadas contra el COVID 19 o que no tengan completo dicho esquema de vacunación" no puede ir en contra de derechos básicos como el acceso a la educación y la formación profesional, por lo cual, solicitamos que se comprenda la inconstitucional la medida que rige en distintas jurisdicciones, aplicable al ingreso a las instituciones educativas dependientes del Estado Nacional, como la Universidades provinciales y cualquier otra institución educativa o de formación.

Se entiende que el derecho a la educación, es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos. Teniendo en cuenta que, en nuestro país, la educación es obligatoria hasta el secundario y el estado dice garantizar el acceso a todos los ciudadanos argentinos. Es una incoherencia total el hecho de obligar a los estudiantes a cumplir con un esquema de vacunación que es completamente opcional. Con estas disposiciones, se terminan violando los derechos primarios de millones de personas.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4989 121-22

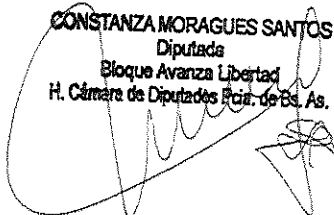


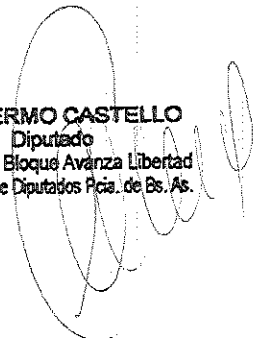
Es de sentido común entender que nuestra nación necesita cada día más ciudadanos formados para la construcción de nuestro país, negar el derecho a la educación solicitando un pase que viola la libertad individual de los ciudadanos que en pleno ejercicio de sus derechos, pueden optar por vacunarse o no hacerlo; ya que, es de público conocimiento que algunas vacunas no cumplen con los procesos de investigación completos estas decisiones terminan siendo propias de gobiernos totalitarios que no solo crean ciudadanos de "primera" y "segunda" clase sino que con la implementación del pase sanitario en instituciones educativas esto termina creando ciudadanos con derechos humanos y otros sin estos. Algo que se vivió en las épocas más oscuras de la historia mundial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Poder Ejecutivo y organismos competentes.

  
NAHUEL SOTELO LARCHER  
Diputado  
Bloque Avanza Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada  
Bloque Avanza Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
GUILLERMO CASTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Avanza Libertad  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.